



RESOLUCIÓN NÚM 89
SERIE DE 2000-2001

“PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA EMPRESA MARINE SPORTS & DIVE SHOP PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<<<<<***>>>>>>>>>>>>>

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

POR CUANTO: El señor Rafael Vega operaba un negocio bajo el nombre comercial de Marine Sports & Dive Shop, localizado en la Avenida Muñoz Rivera número 23 de Ponce, Puerto Rico;

POR CUANTO: La empresa Marine Sports & Dive Shop adeuda al Municipio Autónomo de Ponce la cantidad de \$1,026.20 por concepto de patentes municipales impuestas al amparo de la Ley Número 113 del 10 de julio de 1974, 21 L P R A sec. 651 et seq., correspondientes a los años 1993, 1994 y 1995 por la operación de la mencionada empresa en nuestra ciudad;

POR CUANTO: Mediante comunicación del día 2 de agosto de 2000 y dirigida a la Sra. Camille H. Rivera Muñoz, Directora de Finanzas y Tesorería del Municipio Autónomo de Ponce, el señor Rafael Vega, antiguo propietario de la mencionada empresa, solicitó un plan de pago para satisfacer la deuda por concepto de patentes municipales;

POR CUANTO: Tanto el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, como la Directora de Finanzas y Tesorería, le han dado su visto bueno al plan de pago propuesto en el ejercicio de las facultades conferidas a éstos por la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991;

POR CUANTO: Al amparo del Artículo 5.005 (i) de la citada Ley de Municipios Autónomos, la Asamblea Municipal tendrá, entre otras facultades, la de disponer mediante ordenanza o resolución lo necesario para implantar las facultades conferidas al Municipio en lo relativo a la otorgación de convenios, en tanto y en cuanto comprometan económica y legalmente al Municipio.

POR TANTO: RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:


SECCIÓN PRIMERA: Se autoriza el plan de pago de patentes municipales solicitado por la empresa Marine Sports & Dive Shop para satisfacer la suma de \$1,026.20. El plan consistirá en un primer pago de \$256.56 y dos (2) pagos mensuales de \$384.82 cada uno, los cuales comenzará a pagar después de la aprobación del plan por esta Honorable Asamblea Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Copia certificada de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la División Legal del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 9 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


GUILLELMO JIMÉNEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000, Y APROBADA POR MI A LOS 11 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 ALCALDE


 DCS/imvo

Res Aceptar Plan de Pago Marine Sports 27sept00 imvo.wps

Rev. por NOM

3
CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 89, Serie de 2000-2001, "PARA ACEPTAR EL PLAN DE PAGO PROPUESTO POR LA EMPRESA MARINE SPORTS & DIVE SHOP PARA SATISFACER SU DEUDA POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES; Y PARA OTROS FINES"; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día lunes, 9 de octubre de 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. José González
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

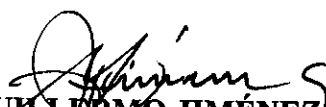
Ausentes:

Hon. Rafael Rovira **Hon. Orlando Salichs**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 9 de octubre de 2000, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 10 de octubre de 2000, y éste la firmó el día miércoles, 11 de octubre de 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 11 de octubre de 2000.


GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL


inv